Ramiriquí, enero 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ
Dr. CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal

Ref.: Presentación de oferta.

Cordial saludo

Respetado señor Alcalde, en hora buena presento un cordial saludo, unido a los mejores deseos de salud y éxitos en sus labores cotidianas como primera autoridad del municipio.

De acuerdo con nuestra conversación realizada en días anteriores, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar la oferta de trabajo, así:

PRESENTACIÓN DE OFERTA	
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ - BOYACÁ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO:	LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 72.325.585 de Ramiriquí (Boyacá)
CORREO ELECTRÓNICO:	herney.arias@hotmail.com
TELÉFONO:	3105804719
OBJETO:	PRESTAR AL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL COMO ESPECIALISTA EN MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LOS SITIOS ESTRATÉGICOS Y PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR EL ENTE TERRITORIAL.
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES DE PESOS M/TE ($3.000.000)
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
CUANTÍA:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/TE ($18.000.000)
ACTIVIDADES	
-Formular medidas de seguridad vial, movilidad, tránsito y transporte en los sitios estratégicos priorizados por el municipio. -Realizar el diseño e implementación de medidas de seguridad vial para mitigar el riesgo de siniestralidad en los puntos críticos priorizados por el municipio. -Realizar eventos, foros, talleres, campañas de sensibilización para fomentar la cultura ciudadana en la seguridad vial -Apoyar la realización de acciones vivenciales de organización, ubicación, reubicación, traslado, seguimiento, validación y evaluación de estrategias y medidas frente a la movilidad, tránsito, transporte, seguridad vial y la conducción especialmente de vehículos pesados de transporte de carga, pasajeros, motociclistas, ciclistas y peatones en el municipio, para fortalecer hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía.	

Atentamente,

LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA
Profesional Especializado en Movilidad y Transporte
Email: herney.arias@hotmail.com
Cel: 3105804719

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Arias	Avila	Lorenzo Hemey

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 72325585	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ○	SEGUNDA CLASE: ⊗	NÚMERO 72325585	D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 30 MES 12 AÑO 1972	CARRERA 0 75A 18 BARRIO ALCALÁ REAL			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	TUNJA		
MUNICIPIO	RAMIRIQUÍ	TELÉFONO	3105804719	EMAIL	hemey.arias@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 5o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1991

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN MOVILIDAD Y TRANSPORTE	09	2016	RP 1316-10670
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL	12	2017	Lic. SO Resol. 25-0142-2018
PREGRADO	4	null	null	TECNICA PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL	12	2010	C.I. 01714-10770
PREGRADO	9	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	07	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL:

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD: UNION TEMPORAL MOVILIDAD SEGURA			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2368031	FECHA DE INGRESO: Día 16	Mes 06	Año 2021				FECHA DE RETIRO: Día 30	Mes 09	Año 2021				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: REQUIERE CORRECION	DEPENDENCIA: AREA DE PLANES DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL						DIRECCIÓN: CARRERA 18A null null 39A-08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD: CEA EDUCAR PEREIRA			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: RISARALDA	MUNICIPIO: PEREIRA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3165771555	FECHA DE INGRESO: Día 01	Mes 01	Año 2020				FECHA DE RETIRO: Día 12	Mes 12	Año 2020				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR PRESTACION DE SERVICI	DEPENDENCIA: DIRECCION GERENCIAL						DIRECCIÓN: CARRERA 14 null null 13-04						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD: CONSORCIO MOVILIDAD NILO			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2589062	FECHA DE INGRESO: Día 08	Mes 07	Año 2019				FECHA DE RETIRO: Día 21	Mes 12	Año 2019				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: REQUIERE CORRECION	DEPENDENCIA: A FINES INGENIERIA CIVIL						DIRECCIÓN: CALLE 134 null null 17-16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD: CEA EDUCAR PEREIRA			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: RISARALDA	MUNICIPIO: PEREIRA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3165771555	FECHA DE INGRESO: Día 01	Mes 02	Año 2018				FECHA DE RETIRO: Día 01	Mes 12	Año 2018				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PRESTA SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA: DIRECCION - GERENCIA GENERAL						DIRECCIÓN: CARRERA 14 null null 13-04						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD: CONSORCIO ITTUS - GITT			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: BOYACÁ	MUNICIPIO: DUITAMA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3124653019	FECHA DE INGRESO: Día 26	Mes 09	Año 2017				FECHA DE RETIRO: Día 31	Mes 12	Año 2017				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: REQUIERE CORRECION	DEPENDENCIA: PLANES ESTRATEGICOS SEGURIDAD VIAL						DIRECCIÓN: CARRERA 38 null null 13-44						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GRUPO MOVILIDAD SEGURA SAS			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: FACATATIVÁ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3219131600	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 10	Mes: 01	Año: 2017				Día: 10	Mes: 01	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: REQUIERE CORRECION	DEPENDENCIA: ADMINISTRACION MISIONAL						DIRECCIÓN: CARRERA 4 6 47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3778899	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 03	Mes: 11	Año: 2016				Día: 02	Mes: 04	Año: 2017			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA						DIRECCIÓN: AVENIDA null null null CARACAS No. 54-38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 5461600	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 24	Mes: 01	Año: 2014				Día: 21	Mes: 12	Año: 2022			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INSTRUCTOR	DEPENDENCIA: ACADEMICA - CAPACITACION						DIRECCIÓN: AUTOPISTA null SUR null null CRA 4 No. 53-54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 5159000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 25	Mes: 01	Año: 1993				Día: 03	Mes: 01	Año: 2014			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COMANDANTE DE TRANSITO	DEPENDENCIA: AGENTES DE TRANSITO						DIRECCIÓN: CARRERA 59 null null 26-21					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS: 5461600	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 02	Año: 2022				Día: 21	Mes: 12	Año: 2022			
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO						DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR - CARRERA 4 No. 53-54					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 06	Mes: 02	Año: 2021			Día: 17	Mes: 12	Año: 2021			
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR - Cra 4 No. 53-54						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - BOGOTA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 11	Mes: 02	Año: 2020			Día: 15	Mes: 12	Año: 2020			
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR - Cra 4 No. 53-54 Zona Industrial Cazucá						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - BOGOTA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 07	Mes: 02	Año: 2019			Día: 18	Mes: 12	Año: 2019			
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR - Cra 4 No. 53-54 Zona Industrial Cazucá						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - BOGOTA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 02	Año: 2018			Día: 15	Mes: 12	Año: 2018			
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR - Cra 4 No. 53-54 Zona Industrial Cazucá						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - BOGOTA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 5461600	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 03	Mes: 02	Año: 2017			Día: 15	Mes: 12	Año: 2017			
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO				DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR - Cra 4 No. 53-54 Zona Industrial Cazucá						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - BOGOTA			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS: 5461600	FECHA DE INGRESO	Día: 02	Mes: 02	Año: 2016		FECHA DE RETIRO	Día: 17	Mes: 12	Año: 2016				
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: POSTGRADO					DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR - Cra 4 No. 53-54 Zona Industrial Cazucá							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - BOGOTA			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS: 5461600	FECHA DE INGRESO	Día: 05	Mes: 02	Año: 2015		FECHA DE RETIRO	Día: 15	Mes: 12	Año: 2015				
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR - Cra 4 No. 53-54 Zona Industrial Cazucá							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - BOGOTA			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS: 5461600	FECHA DE INGRESO	Día: 24	Mes: 01	Año: 2014		FECHA DE RETIRO	Día: 10	Mes: 12	Año: 2014				
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: AUTOPISTA SUR - Cra 4 No. 53-54 Zona Industrial Cazucá							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	29	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	29	10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tunja, Enero 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-01-29 20:02

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LORENZO	HERNEY	ARIAS	AVILA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	72325585

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	RAMIRIQUÍ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Dirección	["CARRERA 2a No. 72-43"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

Powered by CamScanner

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$77.602.000,00
Otros ingresos y rentas	$46.016.000,00
TOTAL	$123.618.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País):	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$12.023.548,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA	$169.178.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SOACHA	$71.782.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCO	$20.848.953,00
PRESTAMO BANCO	$49.799.461,00
PRESTAMO BANCO	$250.000.000,00
TARJETA DE CREDITO	$3.714.825,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES.

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Powered by CamScanner

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 CONFLICTOS DIRECTOS DE INTERESES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

1. DONACIONES QUE ME REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.1. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FRANCY	SMIT	CEPEDA	SANABRIA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA — Número: 23965653

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de enero de 2024, a las 09:00:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72325585
Código de Verificación	723255852401220900 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239549255

PIB
08:57:06

Bogotá DC, 22 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LORENZO HERNEY ARIAS AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72325585:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o Inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefé División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:47:29 AM horas del 22/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 72325585
Apellidos y Nombres: ARIAS AVILA LORENZO HERNEY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2024 09:28:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72325585 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82967499** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Tunja, 22 de enero de 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA, identificado con C.C. 72325585 de Ramiriquí, Boyacá, actuando en nombre propio; manifiesto de forma libre y espontánea que no soy inhábil ni me encuentro incurso en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la suscripción del contrato, así mismo manifiesto no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1°, Art. 2° y Art. 90.

Atentamente,

Firma:
Nombre: LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA
Documento de Identidad: 72325585 de Ramiriquí, Boyacá

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976509569

(415)7707212489984(8020) 000001497650956 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 3 2 5 5 8 5	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	72325585	1 9 9 1 0 5 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Ramiriqui 5 9 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARIAS	AVILA	LORENZO	HERNEY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CR 0 75 A 18

42. Correo electrónico: herney.arias@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 8 0 4 7 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 1 3 0 6 0 1	7 4 9 0	2 0 1 6 0 1 0 1			2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 30 / 11 : 10: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS AVILA LORENZO HERNEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA

ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 891.411.710-3

1
FOLIO 1

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, del día 14 de octubre de 2016 se reunieron los doctores, FABIO GIRALDO SANZ, Rector Seccional, JORGE ENRIQUE RAMIREZ RINCON, Decano (a) de la Facultad de Ingeniería y CARLOS ALBERTO DUQUE, Secretaria (a) Académico (a) de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) ARIAS AVILA LORENZO HERNEY, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 72325585 de Ramiriquí, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ESPECIALISTA EN MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) ARIAS AVILA LORENZO HERNEY, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el 14 de octubre de 2016.

FABIO GIRALDO SANZ
Rector Seccional

JORGE ENRIQUE RAMIREZ RINCON
Decano (a)

CARLOS ALBERTO DUQUE
Secretaria (a) Académico de Facultad

LORENZO HERNEY ARIAS AVILA
El Graduando

Dori @ Lucía N.

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Lorenzo Hernez Arias Avila

No. 72.325.585 de Romiriqui

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Movilidad y Transporte

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rúbrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Pereira

14 de Octubre del 2016

Acta / Folio / Libro /

Oficina de Admisiones y Registro

14 de Octubre del 2016

Registro 4730 Folio 162 Libro de Registro 6

Jefe de Admisiones y Registro

CT 152661

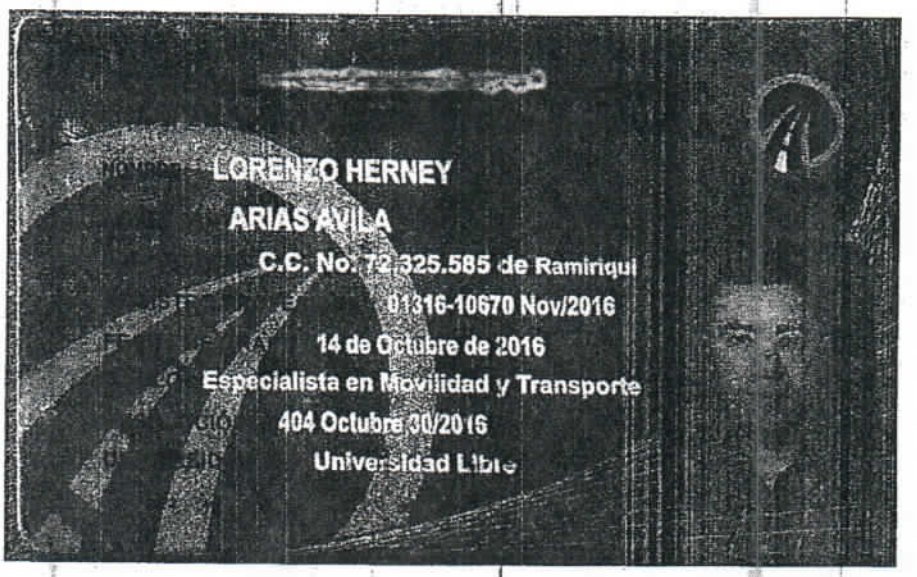
LORENZO HERNEY
ARIAS AVILA
C.C. No. 72.325.585 de Ramiriqui
01316-10670 Nov/2016
14 de Octubre de 2016
Especialista en Movilidad y Transporte
404 Octubre 30/2016
Universidad Libre

Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Especialista en Transporte y Vías, dentro del territorio nacional, en concordancia con la ley 33 de 1989.
Guillermo Villamarin
Presidente CPITVC
Manuel Arias Mojano
Director Ejecutivo CPITVC
www.consejoprofesionalitvc.org

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE GRADO 53

En Bogotá D.C., República de Colombia, el doce (12) de enero de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada: la Rectora, doctora Olga Lucía Díaz Villamizar; la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, doctora Patricia Duque Cajamarca y la Secretaria General de la Universidad, doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, con el fin de presidir la ceremonia de grado de:

LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA
C.C. 72325585 de Ramiriquí

Quien terminó sus estudios, cumplió los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Universidad. En testimonio de ello la Institución le otorgó el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.**

Resolución 828 del 13 de marzo de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Previo juramento se entregó el diploma al graduando.

(Fdo.) La Rectora, Olga Lucía Díaz Villamizar
(Fdo.) La Decana de la Facultad, Patricia Duque Cajamarca
(Fdo.) La Secretaria General, Patricia Inés Ortiz Valencia

En constancia, firma la presente acta

LA SECRETARIA GENERAL,

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

*Registro Diploma: **22025** Libro No. 19 – 12 de enero de 2018*

Magda A.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 828 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

A

Lorenzo Herney Arias Ávila

C.C. No. 72325585 de Ramiriquí

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos y las disposiciones legales. En testimonio de ello otorga el presente Diploma, en la ciudad de Bogotá D.C., el 12 de Enero de 2018.

Decano

Rector

Secretario General

Libro 19 Acta -53 Folio -31 Registro 22025.

Bogotá D.C., 12 de Enero de 2018.

República de Colombia

UNIVERSIDAD EAN

UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE ESTUDIOS EN AMBIENTES VIRTUALES

Administración de Empresas

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de **Bogotá, D.C.**, el día **31** del mes de **Julio** de **2015**, siendo las **4:00 p.m.**, se llevó a cabo el Acto de Graduación, en el cual la **UNIVERSIDAD EAN**, legalmente autorizada para el efecto, otorgó a **LORENZO HERNEY ARIAS AVILA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **72325585** de **Ramiriquí**, y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el Título de **Administrador de Empresas**, mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Estudios en Ambientes Virtuales, Programa Administración de Empresas **N°2**, Folio **N°28**, Registro **N°1912**.

En testimonio se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

Firmada por:

RUBEN DARIO GOMEZ SALDAÑA, Rector
VIOLETA OSORNO TORRES, Secretaria General (e)
MARCO ELIAS CONTRERAS BUITRAGO, Decano de la Facultad
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS, Coordinador Registro Académico

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General **Nº 139** del día **31** del mes de **Julio** de **2015**.

LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador Registro Académico
Secretaría General

República de Colombia

UNIVERSIDAD

EAN

Universidad EAN

Personería Jurídica Resolución Nº 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Otorga el Título de:

Administrador de Empresas

A:

LORENZO HERNEY ARIAS AVILA

Documento de Identidad C.C. Nº 72.325.585 expedido en Ramiriquí

Quien aprobó y cumplió con los requisitos exigidos en el programa académico de la Universidad.

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C. el día 31 del mes de Julio de 2015.

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador Registro Académico

Registro de Titulado
Anotado en el Libro de Registro de
Títulos de la Universidad EAN Nº 2 FAV
Folio Nº 28 Registro Nº 1912
Acta de Grado Nº 139

Código de Seguridad: 2012-AA-008781

REPÚBLICA DE COLOMBIA

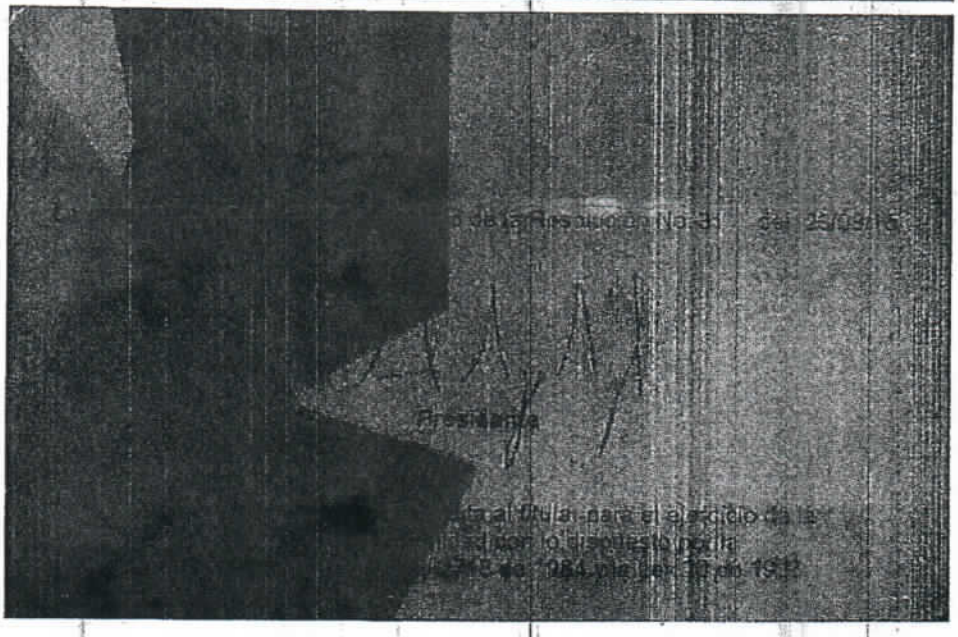

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

ACTA 10

En Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de diciembre de 2010, siendo las 10:00 horas, se reunieron en solemne ceremonia presidida por el señor Brigadier General EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA, Director Nacional de Escuelas; la señora Coronel NAYDÚ VILLAMARÍN RENTERÍA Directora Escuela de Seguridad Vial; el señor Mayor DAGOBERTO GONZÁLEZ FIGUEROA, Decano Facultad de Seguridad Vial; Intendente EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial; con el propósito de conferir el título de "Técnico Profesional en Seguridad Vial" según resolución No. 8515 del 27 de septiembre de 2010 procedente del Ministerio de Educación Nacional; al señor(a):

ARIAS AVILA LORENZO HERNEY
C.C. No. 72325585

El antes mencionado fue presentado por el señor Mayor DAGOBERTO GONZÁLEZ FIGUEROA Decano Facultad de Seguridad Vial, quien dio fe del cumplimiento de los requisitos legales y académicos del estudiante, quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al programa académico vigente.

En consecuencia el señor Brigadier General EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA, Director Nacional de Escuelas, tomó el juramento de rigor y por delegación del estado le confirió el título de

"TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL"

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de diciembre de 2010, por el Intendente EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES, Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial, y se registró en el libro Actas de Grado No. 1, Folio No.89 bajo el número 2719 .

Intendente **EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES**
Jefe Registro y Control Académico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada mediante Decreto Nro. 4222 del 23 de noviembre de 2006 y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

LORENZO HERNEY ARIAS AVILA

Cédula de Ciudadanía N° 72.325.586

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto le otorga el título de:

"TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL"

Programa con Registro Calificado otorgado mediante Resolución N° 8515 del 27 de septiembre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de diciembre de 2010
Registrado en el libro 01 folio 89 bajo el número 2719

CONFIDENCIAL

Intendente EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES
Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial

Coronel JAIRO VILLAMIL CARRENTERO
Director Escuela de Seguridad Vial

Mayor DIEGO BERTO GONZÁLEZ FIGUEROA
Decana Facultad de Seguridad Vial

Brigadier General EDGAR ORLANDO VALLE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES Y VIAS DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION No 01[illegible]

TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL

C.P.I.T.V.C

NOMBRE LORENZO HERNEY

APELLIDOS ARIAS AVILA

DOC. IDENTIDAD C.C. No. 72.325.858 de Ramiriqui

RESOLUCION 527 Julio 10/2014

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION SUPERIOR

Dirección Nacional de Escuelas

Policía Nacional

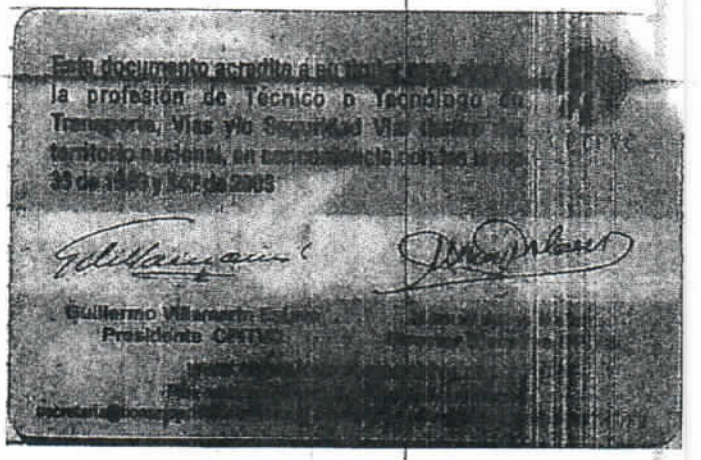

Este documento acredita a su titular como [illegible] la profesión de Técnico o Tecnólogo en [illegible] Transporte, Vías y/o Seguridad Vial dentro del territorio nacional, en concordancia con la Ley 33 de 1986 y Ley de 2003

Guillermo Villarreal Espino

Presidente CPTVC

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 10081679 - 08/05/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LORENZO HERNEY ARIAS AVILA, Con Cedula de Ciudadania No. 72.325.585

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JORGE AUGUSTO VALENCIA ARANGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia.

JORGE AUGUSTO VALENCIA ARANGO
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921300407347CC72325585A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LORENZO HERNEY ARIAS AVILA

Con Cedula de Ciudadanía No. 72325585

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNICO EN ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JORGE AUGUSTO VALENCIA ARANGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento:
Bogotá - Colombia

JORGE AUGUSTO VALENCIA ARANGO
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

10081679 - 08/05/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921300407347CC72325585C.

SENA CONFIDENCIAL

icontec
internacional

certifica que:

Lorenzo Herney Arias Ávila

C.C. 72.325.585

Asistió y Aprobó el Programa

FORMACIÓN DE AUDITORES EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL ISO 39001

Con una intensidad de 40 horas

El contenido del programa comprendió:

- Fundamentos del Sistema de Gestión de Seguridad Vial. SGSV. NTC ISO 39001
- Técnicas de Auditoría en el Sistema de Gestión de Seguridad Vial.

Bogotá D.C. 08 de Abril de 2015

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

ES-C-FO-01-F-009
Versión 00

CA 346-2014

Actualizado: 2011-02-25

República de Colombia

En su nombre

El Instituto Integrado
"José Ignacio de Márquez"

Ramiriquí-Boyacá

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DE BOYACA, SEGUN RESOLUCION No 000687 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Confiere a

LORENZO HERNEY ARIAS AVILA

Identificado con C.C. No. 7[illegible]325[illegible] de RAMIRIQUI BOYACA

El Título de

BACHILLER INDUSTRIAL
MECANICA

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

RAMIRIQUI, 30 de Noviembre de 1991

Anotado al Folio No. 1[illegible]

Libro de Registro No. [illegible]

Secretaria de Educación

Dado en Tunja, a [illegible] de [illegible] de 19[illegible]

Bogotá D.C., diciembre 19 de 2023

EL POLITÉCNICO ICAFT
NIT: 800.029.090-1

CERTIFICA:

Que el señor Lorenzo Herney Ávila Arias identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.325.585 de Ramiriquí, laboró en nuestra institución de educación superior como instructor de hora catedra, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, el cual tenía una duración de dos (2) meses y seis (6) días, contados a partir del 09 de octubre de 2023 hasta el día 15 de diciembre de 2023, ejecutando 118 horas cátedras con el siguiente objeto:

"Prestar sus servicios profesionales como instructor para ejecutar, desarrollar, impartir y dictar la cátedra virtual o sincrónica y/o presencial con su respectiva temática en donde deberá, estructurar y diseñar el material académico para el programa denominado "CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS AL EQUIPO DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRÁ EN LA ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL"

En la ejecución del presente contrato, abordo los siguientes ejes temáticos:

- Régimen Jurídico Colombiano
- Régimen Jurídico del Sistema de Tránsito y Transporte
- Reglamentación de la presentación del servicio Individual de transporte de lujo (Resolución 2163 del 27 de mayo de 2016)
- Régimen legal y Jurisprudencial de las fotosdetecciones
- Ética del Servidor Público
- Actuación en la imposición de comparendos, elaboración y debido proceso
- Régimen penal, disciplinario, civil del servidor público
- Régimen de seguridad vial
- Líneas de acción del Plan de Seguridad Vial
- Competencias para la movilidad segura
- Atención al usuario
- Humanización el agente de tránsito y transporte
- Resolución y técnicas de solución de conflictos
- Habilidades sociales y manejo de situaciones conflictivas
- Sistema médico legal en Colombia

Desarrollando las siguientes funciones:

- Desarrollar el material pertinente de cada uno de los ejes temáticos en presentaciones Power Point.
- Ejecutar las cátedras virtuales sincrónicas o por medio de videoconferencia en los días, horas acordadas y programadas.
- Atender a las dudas y preguntas que realicen los estudiantes durante la ejecución de la formación en la plataforma LMS.
- Elaborar las actividades calificables relacionada cada eje temático.

- Ajustar el material desarrollado y elaborado en la plataforma LMS Classroom en cada apartado temático correspondiente.
- Ejecutar las cátedras presenciales en los días, horas acordadas y programadas.
- Diseño de los instrumentos de evaluación que se aplicaron a los estudiantes.

La presente se expide a solicitud de la persona interesada.

Cordialmente.

Hernández de Alba Albornoz Felipe
Rector
Politécnico ICAFT
NIT. 800.029.090-1

Para confirmar los datos suministrados, comunicarse al celular 301 390 4148

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

GRUPO TALENTO HUMANO DITRA DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

EL SUSCRITO RESPONSABLE HISTORIAS LABORALES

HACE CONSTAR

Que el Señor (a) SC ARIAS AVILA LORENZO HERNEY identificado con CC. No. 72325585. Ingresó a la Policia Nacional desde el 09-07-1993 y a la fecha desempeñó los siguientes cargos, así :

Grado	Cargo.	Unidad	Sigla	Pertenece	Inicio	Termino
SC	COMANDANTE SERVICIO TERMINAL	UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPOI	UNITRA	SETRA	15-02-2012	
IJ	INTEGRANTE UNIDAD DE CONTROL	GRUPO DE CARRETERAS CUNDINA	GUCAR	SETRA	15-06-2006	14-02-2012
IT	COMANDANTE RUTA POLICIA DE C/	ESTACION POLICIA DE CARRETERA	POLCA	POLCA	14-06-2006	14-06-2006
IT	NO REPORTADO	ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	ESEVI	UNDES	29-03-2004	12-01-2006
IT	MUSICO	ESCUELA DE SUBOFICIA Y NIVEL E.	ESJIM	UNDES	09-07-1993	13-06-2006

La presente constancia se expide a los 26 días del mes de Mayo de 2022 para ser presentada en A SOLICITUD DEL FUNCIONARIO

Intendente YUDE ANDREA DIAZ RIVERA
Responsable Historias Laborales

Scanned by TapScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

GRUPO TALENTO HUMANO DITRA DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

EL SUSCRITO RESPONSABLE HISTORIAS LABORALES

HACE CONSTAR

Que el Señor(a) SC ARIAS AVILA LORENZO HERNEY Identificado con CC 72325585 laboró en esta Institución desde el 01-06-1994 hasta el 03-10-2013 fecha en la cual se causó su retiro del servicio activo por Solicitud Propia mediante Resolucion Nro 03317 de fecha 29-08-2013

Se expide la presente constancia a los 26 días del mes de Mayo de 2022 A SOLICITUD DEL FUNCIONARIO

Intendente YUDE ANDREA DIAZ RIVERA
Responsable Historias Laborales

ELABORO : IT DIAZ RIVERA YUDE ANDREA

Scanned by TapScanner

Nuestros No Nos deben costar la vida

El suscrito representante legal de
GRUPO MOVILIDAD SEGURA
NIT. 901159136-5

CERTIFICA

Que, el(a) señor(a) **LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA**, identificado(a) con cédula de ciudadana No. 72325585 expedida en Ramiriquí, ha suscrito con el GRUPO MOVILIDAD SEGURA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales, como se describe a continuación:

1. FECHA DE INICIO: 10/01/2017 – FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2017.
2. FECHA DE INICIO: 10/01/2018 – FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2018.
3. FECHA DE INICIO: 10/01/2019 – FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2019.
4. FECHA DE INICIO: 10/01/2020 – FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2020.
5. FECHA DE INICIO: 10/01/2021 – FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2021.
6. FECHA DE INICIO: 10/01/2022 – FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2022.
7. FECHA DE INICIO: 10/01/2023 – FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2023.

Desempeñándose como Profesional Especializado, desarrollando las siguientes funciones, entre otras, así:

NIT. 901159136-5

1. Consultor para realizar caracterización y análisis de información, así como el diseño, implementación y consolidación de políticas, estrategias y acciones de seguridad vial tanto a nivel interno como políticas públicas en los planes, programas, proyectos de tránsito, transporte, movilidad, seguridad vial y Planes Estratégicos de Seguridad Vial que se le asignen según directrices y lineamientos de la organización.

2. Director y/o Coordinador para realizar actividades de diagnóstico situacional de la accidentalidad y la seguridad vial, brindar asistencia técnica para levantamiento de la información en materia de seguridad vial con miras a la promoción de la seguridad vial que genere cultura y educación a los diferentes actores viales.

3. Asesor para el diseño curricular, planes de capacitación, estructura de contenidos, procesos de capacitación laboral, ejecución de programas de formación, capacitación y educación en seguridad vial, movilidad, tránsito y transporte; diseño y ejecución de campañas de seguridad vial de alto impacto en entidades, organizaciones, empresas, ciudades y municipios.

Movernos No Nos debe costar la vida

4. Director y/o Coordinador de Programas de Capacitación para conductores, motociclistas, ciclistas, peatones, gestores y/o promotores de movilidad, autoridades de tránsito y transporte, agentes de tránsito, así como en entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado.

5. Instructor, capacitador, entrenador, docente y Conferencista orientando formación presencial, virtual, sincrónica, asincrónica, remota, asistida y/o a distancia titulada o complementaria de educación formal, capacitación para la inserción o reinserción laboral o mejoramiento de productividad, gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social, así como en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, evaluación, certificación y cualificación de competencias laborales a partir de los perfiles ocupacionales que se requieran en contexto con el PESV, SG-SST, CUOC, Sistema Nacional de Ocupaciones, Sistema Nacional de Cualificaciones, normas de tránsito, seguridad vial, legislación de tránsito y transporte, manejo defensivo de vehículos automotores, resolución de conflictos, comportamiento humano, servicio al cliente, causas y factores de riesgo vial, prevención de la siniestralidad vial, educación vial y cultura vial a nivel nacional.

6. Presentador, Moderador, cantautor y/o animador en actos de protocolo, ceremonias, eventos, así como en actividades de seguridad vial, movilidad, tránsito y transporte en vivo y/o a través de los diferentes medios de comunicación radio, prensa, televisión, otros.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se genera en la ciudad de Facatativá – Cundinamarca, a los 20 días del mes de enero de 2023.

NIT 901159136-5

Firma del Representante Legal del Proponente
Nombre: Luis Rafael Bustos Espinosa
C. C. No.: 11441275 de Facatativá
Grupo Movilidad Segura SAS
NIT: 901159136-5
Carrera 6 No. 6-97 Oficina 306 Facatativá Cundinamarca
Tel. 321 913 1500 - 3203448187
Email: comercial@grupomovilidadsegura.com

Proyectó: Beatriz Sánchez

UNIÓN TEMPORAL CONDUCCIÓN PARA EL FUTURO
NIT. 901.630.961-4

"Diseño de programas de formación para conductores – contrato No. 2022009"

HACE CONSTAR:

Que el señor **LORENZO HERNEY ARIAS AVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.325.585 de Ramiriquí (Boyacá), a la fecha presta sus servicios profesionales en calidad de **CONTRATISTA** en la **UNIÓN TEMPORAL CONDUCCIÓN PARA EL FUTURO** identificada con NIT. **901.630.961-4**, por un periodo comprendido entre el primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022) al primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), por concepto honorarios en razón a la ejecución de su contrato le son pagados de forma mensual el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.oo)**, y cuyo objeto contractual corresponde a: *"BRINDAR SERVICIOS PARA EL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA LABORAL PARA LA TITULACIÓN DE PERSONAS QUE EJERCEN SU OCUPACIÓN A TRAVÉS DE LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS"*

En razón a ello, al **CONTRATISTA** se le encargo el desarrollo de las siguientes:

FASE I (MES 1)
a. Apoyar la realización de un plan de trabajo con actividades, recursos, cronogramas, responsables e indicadores para el diseño de los programas de formación técnica o tecnológica laboral para la titulación de personas que ejercen su ocupación a través de la conducción de vehículos motorizados, específicamente conductores de servicio público y motociclista con categoría de licencia de conducción A1, A2, C1, C2 Y C3.
b. Hacer la revisión inicial de literatura e investigaciones relacionadas con la competencia y el comportamiento de conductores, los riesgos, la identificación de buenas prácticas de conducción para diferentes tipos de vehículos y estándares de formación que permitan lograr comportamientos independientes en conductores.
c. Definir la perspectiva teórica y su análisis conceptual, incluyendo la legislación nacional aplicable para los programas de formación, desde los sectores de transporte, trabajo, educación y medio ambiente, con apoyo del profesional jurídico.
FASE II (MES 2-3-4)
a. Analizar de ser requerido los resultados de toma y análisis de información, que incluye la captura, procesamiento y análisis descriptivos e inferenciales de información primaria y secundaria, para el diseño de los programas de formación de técnico o tecnológico laboral para la titulación de personas que ejercen su ocupación a través de la conducción de vehículos motorizados.
b. realizar el análisis descriptivo de la información primaria y secundaria.
c. Elaborar el análisis de información secundaria y análisis adicionales, incluyendo como funciona o si existen programas de este tipo en otros países (1 latinoamericano, 1 norteamericano, 2 europeos y 1 asiático) y el impacto que han logrado con la implementación de los programas de formación para la profesionalización de personas que ejercen su ocupación a través de la conducción de vehículos motorizados, el análisis de la clasificación nacional de ocupaciones que tiene que ver con la utilización de vehículos como herramienta de trabajo, el análisis de la experiencia de formación para conductores.
FASE III (MES 5)
a. Contribuir a la realización de un informe técnico el estudio y un diagnóstico sobre la implementación de los programas de formación técnica o tecnológica laboral para la titulación de personas que ejercen su ocupación a través de la conducción de vehículos motorizados en Colombia.
b. Realizar la revisión final de antecedentes e información secundaria relacionada con la formación de conductores.
c. Realizar el análisis de la perspectiva teórica y conceptual, incluyendo los riesgos de los desplazamientos laborales en vehículos utilizados como herramientas de trabajo: transporte de pasajeros (vehículos articulados. Buses, busetas, microbuses, van y taxis), transporte de carga (transporte de líquidos, transporte de carga seca, transporte de semovientes y transporte de vehículos articulados, vehículos rígidos y vehículos livianos), transporte especial (vehículos utilitarios, transporte ejecutivo y transporte escolar incluyendo monitoras), transporte en vehículos de tres y dos ruedas (mensajeros, repartidores, y demás personas que utilizan la moto y tricótomo como medio de trabajo).

d. Realizar la revisión final de literatura e investigaciones relacionadas con la competencia y el comportamiento de conductores, la identificación de buenas prácticas de conducción para diferentes tipos de vehículos y estándares de conducción que permitan lograr comportamientos interdependientes en conductores.
e. Colaborar con el análisis de contexto socioeconómico y laboral de los conductores.
f. Acompañar el análisis de las condiciones y necesidades formativas del gremio de conductores.
g. Compilar los requisitos que deberán cumplir los diferentes grupos de entidades involucradas para la implementación de cada uno de los programas de formación técnica o tecnológica laboral para la titulación de las personas que ejercen su ocupación a través de la conducción de vehículos motorizados por tipología de servicio de transporte incluyendo las mejoras a la clasificación nacional de ocupaciones y necesidades de ajustes en la legislación nacional, que hayan sido identificadas por el consultor por su importancia estratégica en el proceso.
h. Emitir recomendaciones para aplicar los resultados.
Entregar y socializar la información en conjunto recolectada y analizada al director del proyecto a los demás contratistas para poder realizar la entrega del producto correspondiente al Patrimonio autónomo – Fondo de seguridad vial.
FASE 3 (MES 6-7-8)
a. Diseñar desde su competencia los programas de formación técnica, y tecnológica laboral para la titulación de personas que ejercen su ocupación a través de vehículos motorizados.
b. Elaborar el análisis de tareas y riesgos para los conductores de cada tipo de vehículos que se encuentran relacionados con los cinco grandes grupos.
c. Definir los niveles de cualificación y desempeño e competencia laboral e los conductos.
d. Establecer de los perfiles ocupacionales de quienes van formados, los cuales deben ser determinados en coherencia con el enfoque de competencias, y los niveles de cualificación y desempeño.
e. Compilar las buenas prácticas de conducción segura y estructuración de los documentos guía, de las metodologías didácticas y de los estándares en que se basaran los programas de formación técnica o tecnológica laboral para los conductores.
f. Establecer los lineamientos pedagógicos y técnicos de los programas de formación técnica o tecnológica laboral para la titulación de personas que ejercen su ocupación a través de la conducción de vehículos motorizados, teniendo en cuenta la legislación nacional aplicable y el enfoque por competencia definido, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en la guía No. 29 sobre los requisitos de los programas de formación laboral, y articulados con el documento No. 27 2saber moverse. Orientaciones pedagógicas en movilidad segura, un enfoque de educación vial" del año 2014 y sus posteriores actualizaciones.
g. Crear las mallas curriculares, diseño instrucciones, los módulos de formación y orientaciones pedagógicas desde el enfoque de competencias y su capacidad de actuación en la práctica, las cuales deben incluir como mínimo: formación humanística (valores ciudadanos y fortalecimiento de capacidades desde lo personal y social.), destrezas, maniobras, capacidades y actitudes profesionales, competencias relacionadas con la operación de los vehículos de los cuales laboran, normativa asociada a la operación de los vehículos con los cuales laboran y normatividad aplicable (transito, transporte, responsabilidad civil, responsabilidad penal disciplinaria, etc.), prevención de riesgos laborales (relacionados con seguridad y salud en el trabajo), prácticas laborales orientadas a la minimización del impacto ambiental del transporte, prácticas laborales orientadas a la mejor calidad de la prestación del servicio, primer respondiente y primeros auxilios de nivel básico.
h. Determinar la metodología para el desarrollo teórico académico y practico, definiendo contenidos presenciales y virtuales, e incluyendo las herramientas, técnicas y la tecnología que se utilizara en los programas de formación que garanticen la apropiación del conocimiento (talleres a escala, simuladores, tecnología a bordo de los vehículos como telemetría con sensores, entre otros), la definición de los ámbitos conceptuales, los estándares básicos de competencias, los elementos a medir en las pruebas teóricas (actitudinal y de conocimiento) y prácticas, los contenidos para la formación, discriminando los contenidos que debe dictarse de manera teórica, practica y en talleres.
j. Entregar y socializar la información en conjunto recolectada y analizada al director del proyecto y a los demás contratistas para poder realizar la entrega del producto correspondiente al Patrimonio Autónomo – Fondo de seguridad vial.
FASE 6 (MESES 9-10)
a. Realizar la socialización del proyecto a las entidades y personas involucradas.
b. Realizar las mesas de trabajo con Ministerio de Educación Ministerio de Trabajo, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Transporte, ANSV, SENA, y otros actores que señale el patrimonio Autónomo- Fondo de Seguridad Vial, llegando al menos al 70% de los departamentos del país, para la socialización, validación y recepción de observaciones, comentarios y aportes frente al proyecto.

c. Desarrollar una mesa de trabajo con una muestra representativa de docentes/instructores del SENA, de las instrucciones para el trabajo y desarrollo humano y de otras instituciones educativas relacionadas con la seguridad vial.
d. La creación de un plan con implementación y recomendaciones con actividades, recursos, cronograma, responsables e indicadores para la implementación de los programas de formación técnica o tecnólogos laboral.
e. Desarrollar una mesa de trabajo virtual con una muestra representativa de conductores de vehículos motorizados para cada tipo de vehículo que se encuentre dentro de la clasificación de los cuatro (4) grupos: 1. Transporte de pasajeros, 2. Transporte de carga, 3. Transporte especial, y 4. Transporte en vehículos de tres y cuatro ruedas.
f. Desarrollar una mesa de trabajo virtual con una muestra representativa de empresa de diferentes sectores y propietarios de vehículos que contratan personas que ejercen su ocupación a través de la conducción de vehículos motorizados.
g. Desarrollar una mesa de trabajo con el SENA.
h. Desarrollar una mesa de trabajo virtual con una mesa representativa de instituciones para el trabajo y el desarrollo humano y otras instituciones educativas interesadas en implementar los programas de formación laboral.
i. Realizar el análisis y validación de los diferentes requerimientos efectuados en las mesas de trabajo en cuanto a socialización, validación y recepción de observaciones, comentarios y aportes frente al proyecto.
j. Diseñar el plan de implementación de los programas de formación laboral indicando la ruta crítica para el estado.
k. Desarrollo de una guía de apoyo o tutorial para la implementación de los programas de formación laboral por parte de las instituciones educativas, incluyendo el desarrollo de la competencia docente.
l. Acompañar y aportar la información para el diseño de una propuesta grafica la cual debe ser aprobada por la oficina asesora de comunicación del patrimonio autónomo – fondo de seguridad vial, para incluir el Manual de buenas prácticas en conducción segura, dentro de la Escuela Virtual de Seguridad Vial.
m. Emitir las observaciones que estimen pertinentes.

Se expide la presente constancia a solicitud del **CONTRATISTA** y con destino a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA – FINANCIERA COMULTRASAN,** a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente,

JUSTO HERNANDO MURCIA PULIDO
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL CONDUCCIÓN PARA EL FUTURO
NIT. 901.630.961-4

Aprobó: Dr. Edwin Sánchez
Elaboró: Dra. Viviana Camargo

Certificación No. 7221

EL SUSCRITO SUDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 72.325.585 de Ramiriquí, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR. 3251362 24 de enero 2022

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena - regional distrito capital, en formación regular. Control de movilidad, transporte y seguridad vial (822200), Versión 2 - Competencia No 240201056 - TITULADA PRESENCIAL

Plazo de ejecución: 316 días

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2022 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Valor inicial: ~~Cuarenta y dos millones ciento siete mil pesos~~ M/Cte. ($42.107.000)

Prorroga 1: 5 días

Adición 1: Seiscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos M/cte ($666.250)

Fecha de Terminación de Contrato: 21 de diciembre de 2022

Término de Ejecución: 10 meses. 16 días.

Valor total: Cuarenta y dos millones setecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta pesos M/cte ($42.773.250)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1 Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofia Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente,

de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 10. Rendir oportunamente los informes académicos. 11. Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.

2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2201749 06 de febrero 2021

Objeto: prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital. - Competencia 240201500 - Promover

Plazo de ejecución: 314 días

Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de febrero de 2021 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2021

Término de Ejecución: 10 meses. 14 días.

Valor: Cuarenta y un millones Doscientos diez mil pesos ($41.210.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo.

Rendir oportunamente los informes académicos. Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.

3. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.1362807 de 10 de febrero de 2020

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital. Programa de Formación: SEGURIDAD VIAL, CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE (822206) VERSION1.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses y cinco (05) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020, la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 11 de febrero de 2020 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de diciembre de 2020

Término de Ejecución: 10 meses 5 días.

Valor: Treinta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Treinta Pesos ($38.659.530).

Obligaciones Específicas del Contrato: a). Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación b) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación c). Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. d) Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. e) Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. f) Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. g). Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. h) Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. I) Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. j). Rendir oportunamente los informes académicos.

4. **Número y Fecha del Contrato:** 111958 de 06 de febrero de 2019

Objeto: Contratar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional

integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del Sena — Regional Distrito Capital. Programa: SEGURIDAD VIAL,

Plazo de ejecución: Diez (10) meses y trece (13) días, sin exceder el 21 de diciembre de 2019, la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 07 de febrero de 2019 (Tomado de: Acta Aprobación Póliza)

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre de 2019

Término de Ejecución: 10 meses 13 días.

Valor: Treinta y Siete Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Novecientos Dieciocho Pesos ($37.273.918)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación.2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices.6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad.7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 10. Rendir oportunamente los informes académicos.

5. **Número y Fecha del Contrato:** 4063 de 26 de enero de 2018

Objeto: Contratación de Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA — Regional Distrito Capital. Programa: Administración Del Servicio De Transporte Individual De Pasajeros (847302).

Plazo de ejecución: Diez (10) Meses Y Quince (15) Días sin exceder 15 de Diciembre de 2018, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2018 (Tomado de: Acta Aprobación Póliza)

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2018

Término de Ejecución: 10 meses 15 días.

Valor: Treinta y Siete Millones Quinientos Doce Mil Doscientos Seis Pesos ($37.512.206)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofia Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes academices. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 11. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS 2402201044" ó la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, con plazo máximo el 31 de julio 2018. 12. Los instructores de formación virtual, y a distancia deben cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor contemplado en el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.

6. **Número y Fecha del Contrato:** 3495 de 03 de febrero de 2017

Objeto: Contratación de Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA — Regional Distrito Capital.

Plazo de ejecución: hasta el 12/16/2017, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 09 de febrero de 2017 (Tomado de: Acta Aprobación Póliza)

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2017

Término de Ejecución: 10 meses 7 días.

Valor: Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Seiscientos Dieciocho Pesos ($36.419.618)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes academices. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en e' aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 11. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICOY NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, con plazo máximo el 30 de junio 2017. 12. Los Instructores de formación virtual, y a distancia deben cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor contemplado

7. **Número y Fecha del Contrato:** 3081 de 01 de febrero de 2016

Objeto: Contratación de Servicios Personales de Caracter temporal para impartir Formación Profesional Integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA/ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS (847302).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de 10 meses 16 días, in exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 02 de febrero de 2016 (Tomado de: Acta Aprobación Póliza)

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de diciembre de 2016

Término de Ejecución: 10 meses 16 días.

Valor: Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ciento Cinco Pesos ($35.471.105)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el

desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes académicos. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 10. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo. 11. El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos, que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.

8. **Número y Fecha del Contrato:** 3587 de 04 de febrero de 2015

Objeto: Prestación de servicios personales para impartir formación profesional de forma presencial y/o virtual y otras actividades que se deriven de la formación de los diferentes programas de formación de aprendices en los niveles y especialidades, impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA — Regional Distrito Capital. OPERACION DE VEHICULO DE PASAJEROS TIPO C1.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de ocho (8) meses doce (12) días. Sin exceder el 30 de Octubre de 2015. Y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 05 de febrero de 2015 (Tomado de: Acta de Inicio)

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de diciembre de 2015 (Tomado de: Informe Final)

Término de Ejecución: 10 meses 12 días.

Prorroga 1: 2 meses

Adición 1: $6.538.852

Valor: Treinta y Cuatro Millones Dos Mil Treinta Pesos ($34.002.030)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Realizar la gestión educativa de las actividades económicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro. 4. Cumplir

con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 5. Rendir oportunamente los informes académicos. 6. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices. 7. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad. 8. Asumir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional. 9. Participar activamente en el proceso de ingreso de alumnos, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS. 1.0. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo.

9. **Número y Fecha del Contrato:** 3750 de 24 de enero de 2014

Objeto: Prestación de servicios personales para impartir formación profesional de forma presencial y/o virtual y otras actividades que se deriven de la formación de los diferentes programas de formación de aprendices en los niveles y especialidades, impartidas por el Centro de Tecnologías del Transportes.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato es de siete (7) meses siete (7) días. Sin exceder el 31 de agosto de 2014. Y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 24 de enero de 2014 (Tomado de: Acta de Inicio)

Fecha de Terminación de Contrato: 10 de diciembre de 2014

Término de Ejecución: 10 meses 17 días.

Prorroga 1: 3 meses 10 días

Adición 1: $10.580.667

Valor: Treinta y Tres Millones Quinientos Cuarenta Mil Setecientos Catorce pesos ($33.540.714)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. desarrollar los planes de sesión y las respectivas guías de aprendizaje en el proceso de formación. 2. desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, el respeto, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 3. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 4. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y de áreas específicas en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 5. Participar activamente en el plan de mejoramiento y en la actualización de los instructores.6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. 7. Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos), requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes del proceso de aprendices y a quienes imparten formación profesional. 8. Responder por la integridad y buen uso

de materiales, equipos y demás elementos de la Institución pues bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 9. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las cesiones de aprendizaje, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de aprendizaje y tener sentido de pertenencia con la institución. 10. Cumplir con las acciones educativas en la programación asignada por la Institución en las actividades extracurriculares que haya lugar. 11. Cumplir los lineamientos establecidos en los sistemas de Gestión de Calidad, sistema MECI, contribuyendo a los planes de mejoramiento de los respectivos mapas de riesgo formulados por la institución. 12. Registrar el número de horas aplicadas a las actividades académicas en el aplicativo Institucional Sofía Plus, cuyo número de horas debe ser igual al reporte que soporta la respectiva cuenta de cobro mensual.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y Aplicativo SECOP II, a los 08 días del mes de febrero de 2022.

Firmado digitalmente por William Dario Riaño Baron
Fecha: 2022.02.08 16:27:04 -03'00'

WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN
SUDIRECTOR DEL CENTRO DE
TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Olga Lucia Rojas Baquero
Cargo: Apoyo Administrativo Contratación C.T.T

Revisó: Johan Sebastian Rodriguez Rodriguez
Cargo: Contratista-Asistente Administrativo G.A.A.I.C.S

Vo. Bo.: Miriam Eugenia Camargo Riascos
Cargo: Coordinadora G.A.A.I.C.S

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No: CO-SC-CER339681

Bogotá D.C., octubre 11 de 2022

LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que el señor, Lorenzo Herney Arias Ávila identificado con la cédula de ciudadanía No. 72325585 de Ramiriquí Boyacá, laboró en nuestra Unión temporal, mediante contratos laborales de prestación de servicios profesionales, desempeñando el cargo de docente y/o tutor de hora cátedra de las siguientes formaciones:

FORMANDO AUTORIDADES VIALES - UNIÓN TEMPORAL

- En modalidad virtual para la formación en "Diplomado de actualización en normas y procedimientos de transito", con el siguiente contenido ASPECTOS ÉTICOS – POLICÍA JUDICIAL; FACTORES DE ACCIDENTALIDAD; SEGURIDAD VIAL; ACTUACIONES PROCESALES EN EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO; INFORME DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO; PROCESO ORAL PARA EL AGENTE DE TRÁNSITO CON FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL; TECNOLOGÍA DEL INSTRUMENTO, DISEÑO Y OPERACIÓN, POTENCIALES INTERFERENTES, CÓDIGOS DE ESTADO Y MENSAJES DE ERROR, incluidos en el proceso SA-MC-DATT-0022022 para la entidad Alcaldía de Cartagena / departamento administrativo de tránsito y transporte del distrito de Cartagena – DATT.
  - Fecha de inicio 8 de agosto de 2022 con finalización el 31 de agosto de 2022, con una intensidad de 76 horas.
  - Fecha de inicio 1 de septiembre de 2022 con finalización el 30 de septiembre de 2022, con una intensidad de 62 horas.
  - Fecha de inicio 1 de octubre de 2022 con finalización el 13 de octubre 2022, con una intensidad de 46 horas.

POLITÉCNICO ICAFT
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

IDEAMOS CONSULTORES SAS

La presente se expide a solicitud de la persona interesada.

Cordialmente.

Daniel Andrés Zarate
Representante Legal
Politécnico ICAFT
NIT. 800.029.090-1

FORMANDO AUTORIDADES VIALES - UNIÓN TEMPORAL

Para confirmar los datos suministrados, comunicarse al celular 301 390 4148

POLITÉCNICO ICAFT
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

IDEAMOS
CONSULTORES SAS

UNION TEMPORAL
MOVILIDAD SEGURA

LA SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL MOVILIDAD SEGURA IDENTIFICADA CON NIT 901.481.496-0

CERTIFICA QUE

El señor **LORENZO HERNEY ARIAS AVILA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 72.325.585**, prestó sus servicios con la Unión Temporal desde el día 16 de junio de 2021 hasta el día 30 de septiembre de 2021, desempeñando el rol de **ESPECIALISTA EN TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**, mediante contrato de prestación de servicios, en el marco del proyecto suscrito entre la UNION TEMPORAL MOVILIDAD SEGURA y el PATRIMONIO AUTONOMO-FONDO DE SEGURIDAD VIAL, administrado por FIDUCIARIA COLPATRIA S.A cuyo objeto es: *"CARACTERIZAR A LOS USUARIOS DE MOTOCICLETA Y LOS FACTORES DE RIESGO PERCIBIDOS EN ESTE MEDIO DE TRANSPORTE EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL- Zona 2".*

La presente certificación se expide en Bogotá, al día uno (1) del mes de Octubre del 2021, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

FRANCISCO ALFONSO FERNANDO PAREJA GONZÁLEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL MOVILIDAD SEGURA

Dirección: Carrera 18 No. 39A – 08
Telefono: 2368031
Correo: talento.euonia@gmail.com
Ciudad: Bogotá Colombia South América

Scanned by TapScanner

MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA
KAPITAL HUMANO
CONSORCIO MOVILIDAD NILO

Bogotá D.C., 17 de enero de 2020.

CERTIFICACIÓN

CHRISTIAN ALBERTO PIPICANO LÓPEZ con cédula de ciudadanía No. 10.298.730 de Popayán, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO MOVILIDAD NILO** con Nit. 901.297.788-8, certifica a partir de los registros de los sistemas de calidad de la firma, que **LORENZO HERNEY ARIAS AVILA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.325.585 de Ramiriquí, se desempeñó como ESPECIALISTA EN MOVILIDAD Y TRANSPORTE para el proyecto denominado "**ESTUDIOS FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA**", desde el 8 de julio hasta el 21 de diciembre de 2019, durante ese tiempo ejecutó las actividades relacionadas a continuación:

- Análisis y procesamiento de información correspondiente al diagnóstico y a la formulación del plan de movilidad

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

CHRISTIAN PIPICANO LÓPEZ
C.C. No. 10.298.730
Popayán
Representante Legal
CONSORCIO MOVILIDAD NILO

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CEA EDUCAR S.A.S.
NIT. 900692354-5

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **LORENZO HERNEY ARIAS ÁVILA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 72325585 expedida en Ramiriquí prestó sus servicios personales de carácter temporal en el CEA EDUCAR S.A.S. desde 08/01/2020 al 08/12/2020, con una duración de 11 meses, desempeñándose como CONSULTOR ESPECIALISTA en MOVILIDAD y TRANSPORTE desarrollando las labores específicas que se relacionan a continuación:

1. Ejecutar la revisión y evaluación de los planes estratégicos de Seguridad Vial, que le sean asignados, de acuerdo a la guía metodológica y de evaluación establecidas en las Resoluciones 1565 del 2014, 1231 de 2016 o a las normas que los deroguen, modifiquen o sustituyan, así como con las directrices y lineamientos definidos.
2. Efectuar la revisión técnica y emisión de concepto a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial asignados, de conformidad con el plan de trabajo y los indicadores establecidos.
3. Realizar auditorías internas o externas en seguridad vial según lineamientos o parámetros definidos en las normas vigentes y la NTC-SGSV-ISO39001.
4. Realizar caracterización y análisis de información, así como la implementación y consolidación de estrategias y acciones de seguridad vial tanto a nivel interno como en los planes, programas, proyectos de tránsito, transporte, movilidad, seguridad vial y Planes Estratégicos de Seguridad Vial que se le asignen según directrices y lineamientos definidos.
5. Elaboración, Diseño e implementación de políticas públicas en materia de movilidad, transporte, seguridad vial, planes estratégicos de seguridad vial de entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado según directrices y lineamientos definidos.

ACADEMIA DE CONDUCCION

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se genera en la ciudad de Pereira – Risaralda, el día 18 de diciembre de 2020.

HERNANDO SIERRA AMARILES
CC1.088.238.347
DIRECTOR CEA EDUCAR
Correo electrónico: gerenciaeducar@gmail.com
Cel: 3165771555

Proyectó: Paloma Sierra Amariles

CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CEA EDUCAR S.A.S.

NIT.900692354-5

C E R T I F I C A:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**LORENZO HERNEY ARIAS AVILA**
Cédula No./ Nit No.	72325585
Contrato No.	Sin número
Fecha de Suscripción	24/01/2018
Fecha de Iniciación	01/02/2018
Fecha de Terminación	01/12/2018
Objeto	Contratación de servicios personales de carácter temporal como Consultor ESPECIALISTA EN MOVILIDAD Y TRANSPORTE para realizar auditoría, caracterización y análisis de información, consolidación de estrategias y acciones concretas en seguridad vial en el marco del proyecto de elaboración, diseño, actualización e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la entidad AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA 2018-2019.
Obligaciones específicas del contrato	1. Realizar auditoría externa, revisión, caracterización y análisis de información y emitir concepto de evaluación mediante informe documentado de la elaboración, diseño, implementación y ejecución del PESV de la entidad AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA. 2. Orientar y apoyar la implementación y consolidación de estrategias y acciones de seguridad vial de la entidad AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA dando alcance a los cinco pilares de la seguridad vial contenidos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial. 3. Presentar el diseño, elaboración y actualización del PESV AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA 2018-2019 según normatividad legal vigente y políticas de la entidad. 4. Realizar evaluación y seguimiento del proyecto entregable para el AVAL por parte de la autoridad competente. 5. Las demás actividades pertinentes asignadas como profesional especializado en Movilidad y Transporte para cumplir en forma acertada con el objeto contractual.
Tipo de Contrato	Consultoría
Valor Inicial	Seis Millones de Pesos ($6.000.000) M/cte
Plazo inicial	Diez (10) meses
Estado del Contrato	Liquidado
Dependencia	Gerencia CEA EDUCAR S.A.S.
Lugar de ejecución	Pereira - Risaralda

educar ACADEMIA DE CONDUCCIÓN

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LORENZO HERNEY ARIAS AVILA identificado(a) con CC 72325585 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ARIAS AVILA LORENZO HERNEY CC 72325585

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Codigo	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades															
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	iri	vip
9460390557	337687589	I	2023-12-14	EPS	MIN002	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	
9460390557	337687589	I	2023-12-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	
9460390557	337687589	I	2023-12-14	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	
9460071003	319796255	N	2023-12-05	EPS	MIN002	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30							X	A	X								
9460071003	319796255	N	2023-12-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30								C	X								
9460071003	319796255	N	2023-12-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30							X	A									
9460071003	319796255	N	2023-12-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30								C	X								
9460071003	319796255	N	2023-12-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30							X	A									
9460071003	319796255	N	2023-12-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30								C	X								
9460046650	319575391	I	2023-12-05	EPS	MIN002	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30							X										
9460046650	319575391	I	2023-12-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30							X										
9460046650	319575391	I	2023-12-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30							X										
9459356834	296112542	N	2023-11-24	EPS	MIN002	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30								A	X								
9459356834	296112542	N	2023-11-24	EPS	MIN002	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30								C	X								
9459356834	296112542	N	2023-11-24	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30								A	X								
9459356834	296112542	N	2023-11-24	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30								C	X								
9459356834	296112542	N	2023-11-24	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30								A	X								
9459356834	296112542	N	2023-11-24	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30								C	X								

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: ARIAS AVILA LORENZO HERNEY CC 72325585

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo planilla	Fecha Pago	Riesgo	Codigo	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																
										ing	ret	tde	tao	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9459356834	206112542	N	2023-11-24	FSP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30									X								
9459356834	206112542	N	2023-11-24	SUB	230201	PROTECCION	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30									X								
9458609140	254860451	I	2023-11-02	EPS	MIN002	FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	
9458609140	254860451	I	2023-11-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																	
9458609140	254860451	I	2023-11-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30									X								
9457983401	234294770	I	2023-10-23	EPS	MIN002	FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30		C							X								
9457983401	234294770	I	2023-10-23	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30		C							X								
9457983401	234294770	I	2023-10-23	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30		C							X								
9457983401	234294770	I	2023-10-23	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30		C							X								
9456140620	154812654	N	2023-09-12	EPS	MIN002	FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30								A	X								
9456140620	154812654	N	2023-09-12	EPS	MIN002	FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30								C									
9456140620	154812654	N	2023-09-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30								A	X								
9456140620	154812654	N	2023-09-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30								C									
9456140620	154812654	N	2023-09-12	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30								A	X								
9456140620	154812654	N	2023-09-12	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30								C									
9456140620	154812654	N	2023-09-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30								A	X								
9456140620	154812654	N	2023-09-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30								C									
9455641524	126858688	I	2023-08-29	EPS	MIN002	FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30									X								
9455641524	126858688	I	2023-08-29	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30									X								
9455641524	126858688	I	2023-08-29	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30									X								
9455641524	126858688	I	2023-08-29	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30									X								

aportes en línea

Certificado de Aportes

APORTANTE: ARIAS AVILA LORENZO HERNEY CC 72325585

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades														
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9454457179	77338119	I	2023-08-01	EPS	MIN002	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30									x								
9454457179	77338119	I	2023-08-01	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	
9454457179	77338119	I	2023-08-01	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30									x								
9454457179	77338119	I	2023-08-01	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30									x								
9451917942	26049949	I	2023-07-04	EPS	MIN002	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																	
9451917942	26049949	I	2023-07-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																	
9451917942	26049949	I	2023-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																	
9451795639	2116539910	I	2023-06-05	EPS	MIN002	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	
9451795639	2116539910	I	2023-06-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	
9451795639	2116539910	I	2023-06-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	
9450403979	2055826006	I	2023-05-02	EPS	MIN002	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																	
9450403979	2055826006	I	2023-05-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																	
9450403979	2055826006	I	2023-05-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																	
9447901915	2004062239	I	2023-04-03	EPS	MIN002	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																	
9447901915	2004062239	I	2023-04-03	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																	
9447901915	2004062239	I	2023-04-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																	
9446535128	1948004680	I	2023-03-02	EPS	MIN002	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																	
9446535128	1948004680	I	2023-03-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																	
9446535128	1948004680	I	2023-03-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																	
9445146479	1895598856	I	2023-02-02	EPS	MIN002	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																	
9445146479	1895598856	I	2023-02-02	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																	
9445146479	1895598856	I	2023-02-02	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

HACE CONSTAR QUE:

El señor **SC** (RA) de la Policía Nacional **ARIAS AVILA LORENZO HERNEY**, identificado con **CC 72325585**, ostenta la calidad de retirado de la Policía Nacional y devenga asignación mensual de retiro por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, de la cual se descuenta el 4% para servicios médicos, prestados por SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C - Colombia, veintitres de enero de dos mil veinticuatro

CRISTIAN ANDREY ACERO MARTIN
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (E)

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ARIAS AVILA LORENZO HERNEY** identificado(a) con **CC** número **72.325.585** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 05 de diciembre de 2016 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 22 de enero de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024012209510